

Sesion del dia 24 de Marzo de 1888.

Comenzó por la lectura de la Sesion del dia anterior, y del Parte de las fueras sultiles del dia 22.

Se leyó una representacion del Sr. D. Domingo García Guin-tana en que dándose por entendido de la orden que le comuni-caron los Secretarios de las Cortes noticiárdole haverse creado un Tribunal para formarle causa, y haverse resuelto, que quedava a disposicion de este, expónia que el Escrivano debía ser un Di-putado en calidad de Secretario, y que si su culpa es en razón de su oficio, es causa Provincial o Nacional, y que el Pueblo tiene un derecho a imponerse de su origen, progreso, conclusion, y Sen-tencia, todo en Sesiones públicas, para cuyos actos, quando se le pereenga, estará puntual.

El Sr. D. Francisco González hizo otra representacion con-ceiveda en los mismos e idénticos términos, y las Cortes acor-daron: Que ambas se paren al Tribunal creado, para los usos que estime convenientes.

Se leyó una proposicion del Sr. D. Fran^{co} María de Riesco, en que solicita se recomiende a la Comisión de Comercio el pronto despatcho sobre el Comercio que pueda concederse a la Inglaterra

para que proceda el Consejo de Regencia a contratar sobre los subsidios, que nos haga de prestar aquella Potencia; y en su virtud se recomendó a dicha Comisión, que evacuaré su informe a la posible brevedad.

Se hizo presente que la Comisión encargada de formar el reglamento para entender en las causas de Sres. Diputados, havia presentado un trávafos; y se acordó: Que se examinarían en otra sesión.

Con lo que se dio fin a esta, citando el Sr. Presidente para el siguiente día.

Diego Muñoz Toruno
Presidente

Juan Polo y Catalina
Dip. de Señor

Miguel Ato. 2
Lumalacanque
Dip. v. río